



2228

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2021.

ZAPALLAR, **12 OCT. 2021**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°1.838/2021 de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°497 de fecha 13 de septiembre de 2021, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°329 de fecha 10 de septiembre de 2021, emitido por Directora de Obras (S).
- Decreto de Alcaldía N°2011 de fecha 21 de septiembre de 2021, donde autoriza devolución a nombre de Daniel Sebastián Mas Valdes, por \$26.316 (veintitrés seis mil trescientos dieciséis pesos), por exceso en el pago de solicitud de certificado de número.
- Memorándum N°516 de fecha 24 de septiembre de 2021, emitido por el Tesorera (S) Municipal, por exceso en el pago de solicitud de certificado de número, de fecha 10 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo anterior se deja sin efecto el memorándum N°497/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 por error en el monto a devolución.

DECRETO:

1° MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N°2.011/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021, donde autoriza devolución a nombre de Daniel Sebastian Mas Valdes, Rut. N°10.055.854-8, por la cantidad de \$26.316 (veintiséis mil trescientos dieciséis pesos), por exceso en el pago de solicitud de certificado de número, según memorándum N°329 de fecha 10 de septiembre de 2021, de Directora de Obras (S).

Donde Dice:

TRANSFIERASE a nombre de **DANIEL SEBASTIAN MAS VALDES**, Rut. N° _____ cuenta corriente N° _____, por la cantidad de **\$26.316** (veintiséis mil trescientos dieciséis pesos).

Debe decir:

TRANSFIERASE a nombre de **DANIEL SEBASTIAN MAS VALDES**, Rut. N° _____ cuenta corriente N° _____ por la cantidad de **\$24.564** (veinticuatro mil quinientos sesenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL
Antonio Molina Daimé

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"

C. FINANZAS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- OTL / POD / SEC NDC/mfa.

B.T.C.

V.Z.C.